ACTA N°

FECHA: Bogotá, 02 Septiembre 2025

HORA: 07:00 a.m. - 04:30 p.m.

LUGAR: Jardín Chaminade portal de los sueños

TEMA: Código sucedáneo

ASISTENTES: Padres, madres, cuidadores y equipo humano del jardín infantil

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización pieza comunicativa
3. Evidencias fotográficas

PROPÓSITO:

- Promover en los padres, madres y cuidadores la comprensión y apropiación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos en Colombia, brindándoles información clara y práctica que les permita reconocer su importancia en la protección de la lactancia materna, la salud y el bienestar de sus hijos e hijas, fortaleciendo así su rol como principales garantes de una alimentación segura y adecuada en la primera infancia.

DESARROLLO:

La profesional Deisy Lozano se ubicó en el ingreso de la unidad operativa, dando la bienvenida a los padres, madres y cuidadores, y aprovechó este espacio para socializar la pieza comunicativa sobre el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos.

En la jornada se explicó que este Código es un conjunto de principios aprobados por la OMS y UNICEF en 1981, cuyo propósito es regular la comercialización de alimentos que reemplazan la leche materna y proteger la salud de bebés y familias.

Se resaltó la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, ya que brinda nutrición, defensas inmunológicas, fortalece el vínculo afectivo madre-hijo y previene enfermedades futuras. Así mismo, se explicó que el Código busca garantizar que la información que reciben las familias sea veraz, objetiva y libre de intereses comerciales, evitando riesgos para la salud de los bebés.

Durante la socialización se compartieron aspectos claves:

- ¿Qué regula y qué prohíbe el Código?
 - Prohíbe la entrega de muestras o regalos a madres y personal de salud.
 - Prohíbe la publicidad o promoción directa de sucedáneos en instituciones de salud.
 - Evita el uso de imágenes o mensajes engañosos en empaques.
 - Exige que las familias reciban información clara y fundamentada.
- En Colombia cómo funciona
 Se adopta mediante el Decreto 1397 de 1992, y aunque la normativa no ha sido actualizada, se realizan acciones permanentes de sensibilización con familias y equipos de salud para garantizar la protección de la lactancia materna.

Como mensaje final, la profesional invitó a las familias a reconocer la lactancia materna como un derecho de los niños y las niñas, y a asumir el compromiso de promoverla, protegerla y apoyarla desde sus hogares, reconociendo su valor para la salud y el bienestar integral en la primera infancia.

Para finalizar los padres realizaron algunos comentarios como

- "Me pareció muy importante conocer este Código, porque uno a veces no sabe que la publicidad puede confundirnos y hacernos pensar que un producto es mejor que la leche materna."
- "Gracias por recordarnos que la lactancia materna no solo alimenta, sino que también protege la salud de los niños. Voy a reforzar este tema en mi casa."
- "No conocía que en Colombia existía un decreto para regular la venta de estos productos, es bueno que nos lo expliquen porque así uno puede tomar mejores decisiones."
- "A veces en el mercado se ven muchas fórmulas infantiles promocionadas como si fueran la mejor opción. Con esta información entiendo que lo primero es siempre la leche materna."
- "Me gustó que nos aclararan que la lactancia es un derecho de los niños, no solo una opción de las mamás. Eso nos compromete más como familia."
- "Esta información es valiosa porque podemos transmitirla a otras mamás y papás, y apoyar la lactancia en nuestro entorno."

PROPÓSITO:

- Fortalecer en el talento humano del jardín infantil el conocimiento, la comprensión y la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos en Colombia, garantizando prácticas institucionales que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna, y asegurando una orientación ética, clara y coherente hacia las familias en beneficio de la salud y el desarrollo integral de los niños y las niñas.

DESARROLLO:

La profesional realizó la socialización de la pieza comunicativa sobre el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos a cada integrante del equipo humano, generando un espacio de reflexión y aprendizaje colectivo.

Durante la actividad, se explicó que este Código, aprobado por la OMS y UNICEF en 1981, tiene como propósito proteger la lactancia materna regulando la promoción, publicidad y venta de productos que buscan reemplazar la leche materna, evitando así prácticas comerciales engañosas que puedan poner en riesgo la salud y el bienestar de los bebés.

Se destacaron los aspectos centrales de la pieza comunicativa:

- La importancia de la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida, como fuente óptima de nutrición, defensas inmunológicas y vínculo afectivo entre madre e hijo.
- Las prohibiciones establecidas por el Código, entre ellas la entrega de muestras gratuitas, regalos o promociones dirigidas a las familias y al personal de salud.
- El rol del equipo humano en la promoción y protección de la lactancia, brindando información clara, objetiva y libre de intereses comerciales a las familias usuarias.
- La aplicación en Colombia mediante el Decreto 1397 de 1992, destacando la necesidad de seguir sensibilizando y capacitando a los actores sociales para asegurar su cumplimiento.

Al cierre de la socialización, se invitó al talento humano a reconocer su papel como agentes protectores de la primera infancia, comprometidos en orientar y acompañar a las familias con mensajes claros que fortalezcan la práctica de la lactancia materna y garanticen el derecho de los niños y niñas a una alimentación segura y adecuada.

Algunos integrantes hicieron sus comentarios

- Es importante que conozcamos este Código porque somos quienes acompañamos a las familias y debemos dar información veraz y responsable."
- "A veces las familias llegan con dudas sobre las fórmulas infantiles y esta socialización nos da más argumentos para orientarles hacia la lactancia materna."

- "Me parece valioso recordar que la lactancia no solo es nutrición, también es un derecho y una forma de proteger la salud de los niños."
- "Debemos estar atentos a no compartir mensajes de publicidad engañosa que circula en redes sociales o en el mercado."
- "El Decreto en Colombia es un soporte para nuestro trabajo, aunque falta más difusión y actualización para que todas las instituciones lo apliquen."
- "Como equipo, tenemos el compromiso de promover la lactancia materna en todas nuestras interacciones con las familias."

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Anexos: Evidencias fotográficas.
Elaboró: Deisy Lozano.

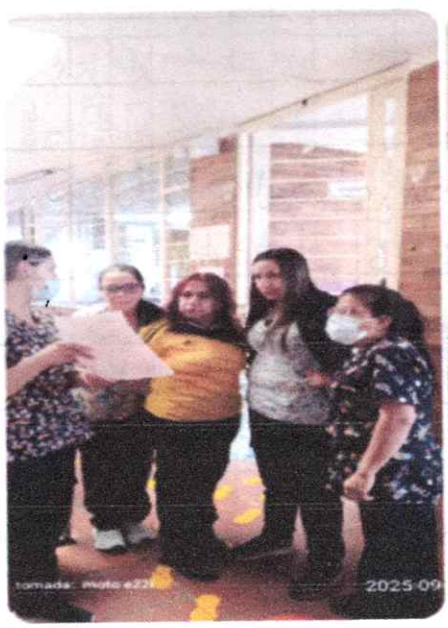
EVIDENCIAS

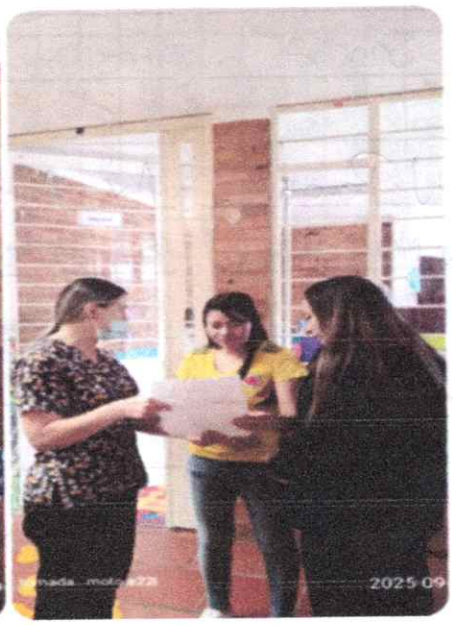



2025-09






2025-09


2025-09

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Deisy Lozano T	Profesional de atención a la PI	JIC Portal de los Suenos	Deisy Lozano
Diana Leal	Profesional de atención a p.i	JIC Portal de los S	Diana Leal
Ramiro Sanchez	Manipulador	Jic portal	Ramiro
Francy Castro	Manipulador	J.I.C. portal	Francy Castro
Heidy Johana Cadena	Aux. Servicios G	J.I.C Portal S	
Edna López R.	Profesional A.P.I	JIC Portal. S.	
Claudia Jannet Lm	Profesional AP. I	JIC. Portal Suenos	Claudia
Tatiana Celis V	profesional API	JIC portal de los S	Tatiana C
Martha Torres	Profesional API	JIC Portal de los S.	Martha Torres
Nancy Sanchez	Profesional A.P.I	JIC Portal de los S	Nancy Sanchez
Monica Mosquera	Auxiliar P	JIC Portal de los S	
Hellen J. Perez C.	Aux. Administrativo	JIC Portal S.	
Onelys Matiz Mosquera	Aux. Servicios G.	JIC. PORTAL. S.	Onelys M.
Rosicky Pacheco	Guarda Seguridad	Jic portal Suenos	
Nelly Vargas D.	Responsable servicio	JIC portal de los S	nelly

Anexos:

Elaboró: Deisy Lozano.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS Y OTRAS ACCIONES GRUPALES DEL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES	Código: NO CONTROLADO Versión: 0 Fecha: NO CONTROLADO Página: 1 de 2

Fecha: 02/09/2025 Tema: Codigo Sucedoneo. Número de sesión: 1 Nombre de la actividad: Pieza Publicitaria

Nombre de la modalidad de atención: Jardin Portal de los Sueños Localidad: Rafael Uribe

Persona que acompaña la actividad: Deisy Lozano Rol: Profesional de atención a P.J.

Profesional a cargo de la actividad: Deisy Lozano.

No	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA NIÑA O EL NIÑO	NOMBRES Y APELLIDOS NIÑA O NIÑO	NIVEL	NOMBRE DE LA O EL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	FIRMA
1	1016752289	Ana Monroquin	Pre Jardin	Felipe monroquin	1033736995	Papá	FELIPE M
2	1025569206	Anthonella León	Párvulos	Edna lopez Romero	1024490259	Mamá	
3	1246145591	Isaac Pinilla	Párvulos	Jineth Leiva	1013607721	Mama	Jineth Leiva
4	1010252806	Yainangel galeano	Párvulos	Ana Maria Forero	4917585	mama	Ana María
5	1031187915	DANNA CUNZO	PREJARDIN	Neffery Primero	1013991	Mama	Neffery P.
6	1023990161	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1098720966	Tio	
7	1023992394	Jhosuar Eduardo	Prejardin	Raul [illegible]	11175126	PADRE	
8	1033833724	Abby Guerra	caminadores	Yosselis Longares	9711993	Mamá	Yosselis L.
9	1033831222	Jhoan camilo M	Pre Jardin	Jhoan M	1026591531	Papa	Jhoan
10	1028675653	Mariselsa Muñoz	Párvulos	Liz Lucelly Muñoz	1006831103	Tia	Lizeth M.
11	1028991614	Zoe Juliana Muñoz	Párvulos	Lizeth Juliana Muñoz	1006831103	Mamá	Lizeth M.
12	1031187302	Eliam Portuguiva	Prejardin	Luz Mireya Torres	52065209	abuela	Luz Mireya T.
13	1033832781	Mathias Ayala	Parvulos	Johana Cuzco	1033689771	Mamá	Johana C.
14	1016751903	Thiago Ariel Arias	Pre-Jardin	Sandy Paola cubides	1023912653	Mama	Sandy C.
15	1027830739	James Castaño	pre jardin	Johana Cuzco	1033689771	Acudiente	Johana C.
16	1243660422	Martin Parra Maldonado	Prejardin	Dayan Maldonado M.	1020799724	Mamá	
17	CDS802381	Adrianna Vargas	Pre Jardin	Emma Moreno	77.895.548	Mamá	
18	1026551418	evelyn Rodriguez	Caminadores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	1028846444	Aidan Jesus Ochoa	Parvulos	Maria Nelina	7871346	Mama	
20	1076755139	Aura Gabriela Rodriguez	Caminador	Julian Andres Rodriguez	1000617408	Papá	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS Y OTRAS ACCIONES GRUPALES DEL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES

Código: NO CONTROLADO
Versión: 0
Fecha: NO CONTROLADO
Página: 2 de 2

No	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA NIÑA O EL NIÑO	NOMBRES Y APELLIDOS NIÑA O NIÑO	NIVEL	NOMBRE DE LA O EL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	FIRMA
21	1010850323	Liam Guzman	Pre Jardín	Dayana Poveda	1026278887	mamá	
22	1027545817	Dana Pacheco	Infantil	Alexandra Gonzalez	1079037045	mama	
23	7912597	Jheremit Perez	Pre Jardin	Susan Mañez	7912589	Mamá	
24	1013701926	Yanel Naizaque	Caminadores	Leidy Naizaque	1031482092	mamá	Leidy Castillo
25	1131266249	Israel Flores	Caminadores	Sacli g Fernandez	6266639	mama	Sacli F
26	1023046688	Liam Mathias Linares	Prejardin	Yuliza Liliana Linares	1022962581	Mamá	Yuliza Sanz
27	1026916170	Yamith A Sanchez	Parvulos	Luna Mariana Rojas	1014179446	Mamá	Luna
28	1243861008	Isabella Hernandez	Prejardin	Karen Pinilla	1023975271	Mamá	Karen Pinilla
29	1033833024	Irene Fuenmayor	Parvulos	Hasbleidy Vasquez	1024586514	mamá	
30	1243861291	Deman Castellanos	Parvulo	Cristian Walters	1033704701	mamá	Cristian Walters
31	1031881411	Cristianni Cortoya	Pre-Jardin	Yasleidy Sarmiento	68767590	mamá	
32	1033826310	Ashley Tejedor D	Pre Jardin	Ofelia C. A	52 206 943	abuelita	
33	1031837502	Aaron I Garcia	Pre Jardin	Erika Paola Ayala	1000332916	Mama	
34	1030051289	Lia Yulieth Diaz Niño	Pre Sardin	Maria Laura Diaz Niño	27298375	Mamá	Maria Laura Diaz
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.*